

**ABDELA AZIZ ABDELLOULI,
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
MAR-SAL C. B, JULIO CASADO
MANGAS**

Declaración de insolvencia provisional

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en ejecución n.º 161/2008 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Abdela Aziz Abdellouli, Construcciones y Reformas Mar-Sal, C.B, Julio Casado Managas, en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.045,50 euros de principal.

Salamanca, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—72.768.

**ACTUA PREVENCIÓN INTEGRAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 72/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Oscar García García, contra la empresa Actua Prevención Integral Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 1-12-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Acuerda declarar a la ejecutada Actua Prevención Integral Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 19.263,22 Euros de principal, más 1.444,74 Euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—72.765.

**ADN-2 ART DESIGN ACTUAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 114/2008-I, seguido en este Juzgado a instancia de Miguel Bernal Bernal, Ana Matilde Navas Guardia y Ovidi Cifre Salvador, contra la empresa Adn-2 Art Design Actual, Sociedad Limitada, dimanante de autos de

Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 68.120,50 euros de principal más otros 13.624 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 12 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—72.786.

AEROSERTEC, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la L.S.A. y 170.3 del R.R.M., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de marzo de 2008, acordó por unanimidad transformarse en Sociedad Limitada, anulando e inutilizando los títulos representativos de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, atribuyendo las participaciones de la Sociedad transformada a los anteriores accionistas y en la misma proporción en la que anteriormente eran titulares, y habida cuenta de que el capital estaba desembolsado en cuanto a un 25 por ciento se acordó por unanimidad anular la obligación de los accionistas de desembolso de los dividendos pasivos pendientes, quedando reducido el capital social a la cifra de 15.125 euros, dividido en 60.500 participaciones sociales, números 1 al 60.500, ambos inclusive, de un valor nominal de 0,25 euros cada participación social, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, don José Luis Vega Miguel.—73.718.

1.ª 29-12-2008

AGRUPA ÁGUILAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad de Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 2009, en el domicilio social, sito en avenida Jiménez Ruano, sin número, de esta localidad, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio iniciado

al 1 de Agosto de 2007 y terminado el 31 de Julio de 2008, así como la gestión del órgano de administración durante dicho periodo.

Segundo.—Remuneración al Consejo de Administración.

Tercero.—Estudio de creación de OPFH.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente a los asuntos señalados se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

Águilas (Murcia), 23 de diciembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Carrasco Pérez.—74.296.

**ALBAÑILERÍA
Y CONSTRUCCIONES VALPO, S. L. U.**

(Sociedad escindida)

**ALBAÑILERÍA
Y CONSTRUCCIONES VALPO, S. L. U.**

**ALEINA
INVERSIONES PATRIMONIALES, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General reunida con carácter Universal de la Sociedad «Albañilería y Construcciones Valpo, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 15 de diciembre de 2008, en su domicilio social, acordó por unanimidad la Escisión total de la Sociedad y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán respectivamente «Albañilería y Construcciones Valpo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Aleina Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de «Albañilería y Construcciones Valpo, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 30 de octubre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de «Albañilería y Construcciones Valpo, S.L.U.», Jesús Sánchez Varela.—73.927.

1.ª 29-12-2008